

INCIERTO FUTURO ECONÓMICO DE LAS TELEVISIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS. LAS DESCONEXIONES PUBLICITARIAS DE LAS TV NACIONALES

La difícil situación económica ha puesto al descubierto las debilidades del medio televisivo. Carencias que se han multiplicado en un panorama de cambio hacia la TDT en el que únicamente los grandes grupos nacionales parecen disponer de músculo financiero y capital humano suficiente para -con mayor o menor fortuna-, ir salvando la papeleta. También el Gobierno nacional les ha ayudado. Incluso alguna de esas ayudas en perjuicio de las nuevas Televisiones Locales y Autonómicas. Nos referimos ahora al asunto de las desconexiones.

La televisión española nació en 1957. La larga distancia entre Canarias y la península hizo necesario que en Canarias se creara un centro de emisiones independiente a cuya sombra se gestó un mercado publicitario al margen del resto del territorio nacional caracterizado por la alta rentabilidad a un bajo coste.

Posteriormente, Antena3 imitó el modelo de Televisión Española, incluso añadiéndole un segundo nivel de desconexión, el provincial, lo que incorporaba un mayor valor añadido a la oferta publicitaria de la cadena.

Más tarde, Tele5 adoptó el modelo estableciendo en Madrid dos continuidades distintas una para Canarias y otra para el Resto de España. Con posterioridad La Sexta segregó del circuito nacional la publicidad en Canarias.

En ese momento, la publicidad televisiva en nuestras islas movía alrededor de cincuenta y dos millones de Euros, de los que aproximadamente seis correspondían a la TVC y aproximadamente dos al dinero televisivo que movían entonces las locales. El resto, es decir 44 millones de euros sería el mercado publicitario de las desconexiones televisivas en Canarias. Algo nada despreciable. Para que nos entendamos, aproximadamente unos 7.320 millones de las antiguas pesetas.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, determinó los distintos escenarios en la transición hacia la TDT, estableciendo en su Disposición Adicional Tercera que llegado el “apagón analógico”, previsto para el 3 de Abril de 2010, únicamente la televisión pública tendría a su disposición un múltiple (4 canales) con posibilidad de desconexión autonómica y por lo tanto, con posibilidad de aprovechar de forma exclusiva el mercado publicitario de las desconexiones en Canarias. Las Televisiones Locales en Canarias, también las Autonómicas, contemplaron en sus planes de negocio la posibilidad de hacerse con algo de aquel mercado publicitario de las desconexiones nacionales.

El mismo día del apagón analógico, el 3 de Abril de 2010, el Gobierno nacional publica en el BOE el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica. Este decreto deroga, entre otros, aquel párrafo de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005 que aprueba el Plan Nacional de la TDT que establecía que: *“Las sociedades concesionarias del servicio público de televisión de ámbito estatal que accedan al múltiple digital a que se refieren los párrafos anteriores no tendrán derecho a efectuar desconexiones territoriales.”* Este párrafo, fue derogado, por lo que desapareció también la prohibición de desconexión para las televisiones privadas de cobertura nacional y con ella la expectativa de las televisiones locales y autonómicas de hacerse con “algo” del mercado publicitario de las desconexiones.